

9ª liga fútbol

seres



Reglamento Interno de Competición

Organiza:

deporteYempresa

Patrocina:

 copicentro
www.copicentro.net

Galiga fútbol

ARTÍCULO 1 – JUGADORES Y EQUIPOS

- En cuanto a los jugadores: deberán presentar antes de todos los partidos un documento acreditativo (DNI, pasaporte o carnet de conducir).
- En cuanto a los equipos: Se podrá inscribir en acta un máximo de 15 y un mínimo de 6 para cada partido, este listado de jugadores habrá sido entregado al comienzo de competición o modificada durante el transcurso de la competición.

- El plazo de inscripción de jugadores finaliza **el 1 de febrero de 2016**, si un equipo ha completado el máximo de 15 jugadores, no podrán dar jugadores de baja para inscribir a otros, salvo causas excepcionales. Los nuevos jugadores podrán ser inscritos por email antes del comienzo del primer partido que vayan a jugar. Cada licencia adicional a partir de la número 12 tendrá un coste adicional de 30 euros (IVA no incluido).

ARTÍCULO 2 – PUNTUALIDAD

- Los equipos participantes deberán estar presentes (con el número mínimo de jugadores para comenzar el encuentro) en el campo de juego 10 minutos antes de la hora señalada.
- El árbitro cerrará el acta 10 minutos después de la hora fijada para el comienzo del partido.
- Los equipos están obligados a dar un margen de 10 minutos de cortesía para que llegue el árbitro a la hora señalada.

ARTÍCULO 3 – BALÓN

La organización facilitará 2 balones de juego en los partidos. Cada equipo tendrá que presentar 1 balón por partido (Talla 5).

ARTÍCULO 4 – REGLAS DE JUEGO

En la página web del torneo aparecerán las reglas de juego: www.deporteyempresa.com

ARTÍCULO 5 – VESTIMENTA

- Se considera reglamentario la camiseta del mismo color para todos los jugadores del equipo.
- Cuando haya coincidencia en los colores de las camisetas de ambos equipos, cambiará de camiseta el que figure como equipo visitante. Si el equipo visitante no dispone de segunda equipación, la organización facilitará petos.

Galiga fútbol

ARTÍCULO 6 – DELEGADOS Y ENTRENADORES

- El delegado/entrenador son las únicas personas que representan legalmente al equipo ante el árbitro.
- Cada equipo podrá disponer de 2 delegados y/o entrenadores.
- En el caso de que el equipo no vaya acompañado de ninguno de sus delegados y/o entrenadores, uno de los jugadores hará las funciones de delegado, reflejándolo el árbitro en el acta.

ARTÍCULO 7 – TIEMPOS DE JUEGO

El tiempo de duración de cada partido será de 50 minutos divididos en 2 tiempos de 25 minutos. El reloj se parará cuando haya un tiempo muerto y en caso de lesión de un jugador.

El tiempo del descanso entre cada parte será de 3 - 5 minutos.

ARTÍCULO 8 – EMPATES

Cuando en la clasificación hayan empatado dos o más equipos, seguiremos los siguientes criterios:

1. Cuando uno de los equipos no haya comparecido a un partido, ocupara la última posición de todos los equipos empatados a puntos con él.
2. Se tendrá en cuenta, en primer lugar, los puntos obtenidos en los partidos jugados entre ellos, resultando vencedor el equipo que sume más puntos. Si los equipos tienen el mismo número de puntos, se resolverá por diferencia de tantos a favor y en contra en la suma de los encuentros jugados entre ellos.
3. Si continua, se resolverá por el mayor coeficiente que resulte de dividir los goles en contra entre los goles a favor de los partidos jugados entre si por los equipos empatados, resultando vencedor el que más alto lo tenga.
4. Se tendrá en cuenta el equipo que haya tenido menos puntos en la clasificación de la deportividad.
5. De persistir, se resolverá por el mejor coeficiente general que resulte de dividir los goles en contra entre los goles a favor de todos los partidos de la competición, resultando vencedor el que más alto lo tenga.
6. Si así y todo continúa el empate, se jugará un partido de desempate.

ARTÍCULO 9 (A) – APLAZAMIENTO DE UN PARTIDO

Para aplazar un partido, el equipo que realiza la petición debe enviar un email a info@deporteyempresa.com **3 días antes** de la celebración del encuentro y hacer el ingreso de 20 €.

Durante las 2 últimas jornadas de la fase inicial y fase final no se podrán aplazar partidos. Cuando haya eliminatoria o playoffs tampoco podrán ser aplazados.

Si un equipo tiene un partido aplazado pendiente de jugarse, el equipo que solicitó este aplazamiento no podrá volver a solicitar otro hasta que el partido aplazado no se haya disputado.

ARTÍCULO 9 (B) – MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO

Para modificar el calendario oficial, el equipo que realiza la petición debe enviar un email a info@deporteyempresa.com **10 días antes** de la celebración del encuentro. La organización programará la fecha del partido.

ARTÍCULO 10 – SUSPENSIÓN DEL ENCUENTRO

Las únicas personas que están facultadas para suspender un partido son el árbitro o el delegado de campo o quién asuma sus funciones en caso de incomparecencia o lesión del mismo.

Serán causas suficiente para acordar la suspensión de un partido:

- A.** Inclemencias del tiempo o malas condiciones del terreno de juego (se consultará con ambos equipos)
- B.** Comportamiento antideportivo de los participantes o del público
- C.** Retirada de un equipo antes de la finalización del encuentro.

En caso de que el partido se suspendiese antes del inicio del mismo, teniendo los 2 equipos el número mínimo de jugadores, se redactará un nueva acta. Si la suspensión se produce una vez iniciado el encuentro, en caso de volverse a programar el mismo, tan sólo podrán ser inscritos los mismo jugadores que estaban en la primera acta.

ARTÍCULO 11 – PROGRAMACIÓN PARTIDOS APLAZADOS O SUSPENDIDOS

La Organización procederá a la programación del partido en fecha y hora que decida, no retrasándolo más de 3 semanas después de la suspensión o fijándolo en las fechas que se establecerán en el calendario para partidos aplazados. Se confirmará a los interesados por email.

ARTÍCULO 12 – ACTAS

A. Las únicas personas que pueden acceder al terreno de juego son las que estén inscritas en el acta del partido, y son las siguientes:

- El árbitro del partido y el delegado de campo.
- Los delegados y/o entrenadores de cada equipo que hayan entregado documento acreditativo.
- Los jugadores de cada equipo presentes antes de comenzar el encuentro. Podrá incluirse en acta y participar en el partido cualquier jugador que se identifique en el terreno de juego antes del inicio de la segunda parte.

B. Los árbitros podrán hacer constar al dorso de las actas, original y fotocopia, cualquier irregularidad que observen en la celebración del encuentro.

C. Posteriormente podrán incluir en el acta un informe detallado al Comité de Competición sobre cualquier incidencia relacionada con el encuentro.

D. Los partidos deberán ser disputados, independientemente de que los jugadores o delegados no estén debidamente identificados, quedando pendiente el resultado del mismo de la aplicación de la sanción que corresponda.

E. El acta deberá ser firmada al final del partido por los delegados y por el árbitro. Si un equipo no firma el acta al concluir el partido, estará dando su conformidad al contenido de la misma, no pudiendo modificarse posteriormente.

9a liga fútbol siete

ARTÍCULO 13 – SISTEMA DE JUEGO

INTEREMPRESAS:

Fase inicial: un grupo único de 12 equipos, liga regular a una vuelta: 11 partidos.

Fase final: dos grupos de 6 equipos cada uno, título y consolación.

- Grupo Título: los primeros 6 equipos de la clasificación, liga regular a una vuelta: 5 partidos.
- Grupo Consolación: los últimos 6 equipos de la clasificación, liga regular a una vuelta: 5 partidos.

Copa de Campeones: la jugarán los dos primeros equipos clasificados del grupo título y la 3ª plaza saldrá del enfrentamiento entre el 3er. clasificado del grupo título y 1er. clasificado de consolación.

OPEN+35:

Un grupo único de 9 equipos, liga regular a doble vuelta en la que se establecerá la clasificación final.

Copa de Campeones: la jugarán los 3 primeros equipos clasificados.

OPEN-35: Liga + Copa.

- Liga: regular a doble vuelta con un grupo de 7 equipos, 14 jornadas de juego donde cada equipo jugará 12 partidos.

- Copa: fase inicial + fase final. Los equipos jugarán entre 4 y 6 partidos:

- fase inicial: 2 grupos de 4 equipos (estos grupos se harán por sorteo) y se jugará una liga regular a una vuelta, 3 partidos.
- fase final: cuartos de final (1ºA vs 4ºB, 2ºA vs 3ºB, 4ºA vs 1ºB y 3ºA vs 2ºB), semifinales y final.

Copa de Campeones: la jugarán el primer clasificado de la liga y el primer clasificado de la copa. En el caso de coincidir el ganador de la liga con el ganador de la copa, la jugará el segundo clasificado de la liga.

1. SANCIONES A JUGADORES

El árbitro podrá sancionar según la gravedad de las acciones con:

- **Tarjeta Amarilla:** Cuando se le señala la 2ª tarjeta amarilla al mismo jugador, se le sancionará con la exclusión de 2 minutos.
- **Exclusión de 2 minutos:** El jugador quedará expulsado del partido, pero a los 2 minutos podrá sustituirlo un compañero.
- **Tarjeta Roja:** Expulsión del partido.

FALTAS E INFRACCIONES	SANCIONES DE PARTIDOS Y ECONÓMICA
Exclusión de 2 minutos en un partido.	desde amonestación a suspensión de 2 partidos. 5 €
4 tarjetas amarillas en diferentes partidos.	suspensión de 1 partido. 5 €.
Tarjeta roja en un partido.	suspensión de 1 a 8 partidos. 8 €
Incitar al público o a otros jugadores con gestos o palabras contra el desarrollo normal del encuentro.	suspensión de 2 a 6 partidos. 10€
Insultos, amenazas, actitudes y juego violento o peligroso.	suspensión de 2 a 8 partidos. 10 €
Intento de agresión.	expulsión del jugador de la competición. 20€
Agresión directa a un contrario.	expulsión del jugador de la competición e inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por DeporteyEmpresa. 50 €
Cuando los actos citados anteriormente degeneren en la suspensión o interrupción de partidos.	expulsión del jugador de la competición. 20 €

2. CLASIFICACIÓN DEPORTIVIDAD

¿CÓMO SE ESTABLECE LA CLASIFICACIÓN?

TARJETA ROJA : 4 PUNTOS.

EXCLUSIÓN 2 MINUTOS : 3 PUNTOS.

NO PRESENTACIÓN PARTIDO: 3 PUNTOS.

CONDUCTA ANTIDEPORATIVA: 2 PUNTOS.

TARJETA AMARILLA: 1 PUNTO.

- **Se le restarán los puntos a los 3 equipos** menos deportivos de la liga regular o fase inicial de cada competición.
- Si esos equipos no llegan a los **12 puntos en la clasificación de la Deportividad**, no se le restarán puntos.
- Los puntos que se les restará a los equipos menos deportivos son:
 - ✓ **Categoría Interempresas y Open+35:**
 - 1º. - 5 puntos.
 - 2º. - 3 puntos.
 - 3º. – 1 punto.
 - ✓ **Categoría Open-35:**
 - 1º. - 3 puntos.
 - 2º. - 2 puntos.
 - 3º. – 1 punto.
- Si hay 2 equipos que empatan a puntos en la clasificación de la deportividad, se tendrá en cuenta para deshacer el empate, el equipo que haya tenido más faltas graves, y si persiste el empate, a los 2 equipos se les restarán el máximo de puntos.
- **El equipo más deportivo recibirá un trofeo.**

Galiga fútbol

1. SANCIONES PARA ACOMPAÑANTES

Se sancionarán las faltas cometidas por entrenadores, auxiliares, delegados y seguidores, por su especial responsabilidad, de la siguiente forma:

- Comportamiento antideportivo, gritos, protestas reiteradas, negarse a firma el acta, actitud agresiva, gestos o actitudes de desconsideración durante la celebración de un encuentro: desde amonestación a suspensión de 2 partidos.
- Las amenazas o insultos: suspensión de 2 a 4 partidos.
- El intento de agresión hacia el árbitro, jugadores o seguidores del equipo contrario: expulsión del equipo de la competición.
- La agresión hacia el árbitro o cualquier jugador o seguidor del equipo contrario: expulsión del equipo de la competición e inhabilitación de participar en los próximos eventos organizados por DeporteyEmpresa.
- Se considera responsable al equipo del comportamiento de sus seguidores y acompañantes. Se sancionará con pérdida del encuentro por el resultado de 5 - 0, sanción económica que corresponda (20 €) y en caso de reincidencia, expulsión de la competición.

1.1- SANCIONES – SUSPENSIÓN DE UN ENCUENTRO.

Cuando cualquier acto antideportivo lleve a la suspensión o interrupción de un partido se sancionará a un equipo con la pérdida del partido por 5 - 0 y sanción económica de 40 €.

Deporteyempresa se reserva el derecho de expulsión del equipo del Torneo por conducta antideportiva.

2. ALINEACIONES INDEBIDAS

Se considera alineación indebida:

- Que un jugador no presente el D.N.I. o documento acreditativo antes del comienzo del partido.
- Falsear los datos de un jugador.
- Que un jugador sea suplantado por otro.
- La inscripción en el acta de un jugador teniendo vigente una sanción que implique suspensión de partidos.

El Comité de Competición podrá actuar de oficio, tras el informe del árbitro o la denuncia del hecho que conste en el acta del partido o tras la denuncia presentada por cualquiera de los equipos afectados:

- Cualquier equipo que incurra en alineación indebida será sancionado con la pérdida del encuentro por el resultado de 5-0 y con 4 puntos en la clasificación de la deportividad. Si el equipo que ha incurrido en alineación indebida fuese vencido, se mantendrá el resultado, siempre que la diferencia de goles sea superior a los resultados enumerados anteriormente.
- Dependiendo de la gravedad de la falta, se podrá sancionar con:
 1. Descuento desde uno hasta todos los puntos conseguidos hasta la fecha.
 2. Inhabilitación de los jugadores para el resto de la competición.
 3. Atendiendo a la gravedad o reincidencia en su caso, el equipo podrá ser expulsado de la competición.
- Los equipos pueden reclamar en el descanso o al final del partido una supuesta alineación indebida. Irá acompañado con un escrito al Comité de Competición.
- El Comité de Competición está facultado para imponer sanciones económicas que correspondan cuando la alineación indebida esté probada (20 €).

3. INCOMPARECENCIA

Se considera incomparecencia:

- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el artículo 2 del Régimen Interno ningún miembro del equipo está presente en el terreno de juego.
- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el artículo 2 del Régimen Interno es insuficiente el número de jugadores, pero se puede jugar el encuentro, éste se deberá disputar a pesar de que se le impondrá la sanción que corresponda.

- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el artículo 2 del Régimen Interno es insuficiente el número de jugadores y no se puede disputar el encuentro.
- Pasado el tiempo de cortesía establecido en el punto 2 del Régimen Interno no tienen ningún documento acreditativo de su identidad debiéndose disputar el encuentro a pesar de que se le impondrá la sanción que corresponda.
- Las incomparecencias serán siempre sancionadas con la pérdida del encuentro por el resultado mínimo, 5 - 0, pago de la sanción económica que corresponda (30€) y además se sancionará con la suma de puntos que establece la clasificación de la deportividad.
- La organización podrá expulsar a un equipo si considera que son excesivas las incomparecencias de un equipo durante el torneo.
- En cualquiera de los supuestos descritos anteriormente, en el caso de partidos de eliminatoria, el equipo no presentado perderá la misma.
- Se faculta al Comité de Competición para apreciar, en caso excepcional, incomparecencia justificada.

El comité de competición será la organización del torneo (DeporteyEmpresa). Todos los equipos podrán hacer una reclamación al Comité de Competición en las 48 horas posteriores a la celebración del encuentro o en las 48 horas posteriores al envío del acta del comité de competición. Dicha reclamación deberá ser enviada por email a info@deporteyempresa.com por el delegado del equipo.

Galiga siete fútbol

REGLAS REDUCIDAS

- Cuando un equipo realice 5 faltas en un mismo periodo de tiempo, se avisará al banquillo que a partir de la 6ª falta se lanzará un lanzamiento desde la línea de fuera de juego, “doble penalti”. Si se produjese por delante de la línea de fuera de juego, el jugador elige realizar el lanzamiento, del lugar donde se produjo la falta o desde el centro de la línea de 12 metros. Desarrollada en REGLAS DE JUEGO.

- Tendrá validez el gol si se consigue directamente desde el saque de centro del campo. Con la correspondiente distancia.
- Los cambios se realizarán por la zona de banquillos, nunca entrando el jugador antes de que salga el que se encuentra en juego.
- El saque de portería se podrá realizar indistintamente con el pie a balón parado o mediante saque del portero con las manos.
- Los saques de esquina sólo se lanzarán con los pies.
- El fuera de juego será señalado, cuando en el momento del pase el jugador está posicionado por delante de los defensores, siempre que éstos se encuentren pasada la línea de fuera de juego.
- Cesión: No se puede ceder el balón al portero y que éste lo recepcione con las manos, en los saques de banda ni en situación de juego a no ser que le sea pasado con la cabeza o pecho.

ANEXO:

- Si por causas de fuerza mayor, un partido se retrasa en la hora del comienzo, los equipos deberán permanecer en el campo siguiendo las instrucciones del delegado o del árbitro y serán los únicos responsables que decidirán si el partido se juega o se aplaza. El equipo que abandone el terreno de juego sin la autorización del árbitro o delegado, será sancionado con incomparecencia.
- Si los 2 equipos no se presentan a un partido, será incomparecencia de los 2 equipos.
- Los equipos deben realizar los pagos de la inscripción en tiempo y forma (indicado en las bases de inscripción). Si un equipo no los realiza, sus partidos pueden ser aplazados hasta que cumpla con los plazos o incluso se puede sancionar al equipo con la pérdida de partidos, previo aviso por email de la organización.

9a liga fútbol

series



Reglamento Interno de Competición

Organiza:

deporteYempresa

Patrocina:

 copicentro
www.copicentro.net